

**Normas sobre la propiedad intelectual
en relación con la obra de Martinus
El Tercer Testamento**

1. La obra

Martinus (1890-1981) ha escrito un gran número de libros a cuyo conjunto dio el nombre de *El Tercer Testamento*. De estos libros, *Livets Bog (El Libro de la Vida)* en 7 volúmenes y *La Imagen Eterna del Universo* en 4 volúmenes, donde Martinus, por medio de símbolos de colores y textos explicativos esclarece los principios más importantes de sus análisis cósmicos, son las obras principales. Además ha escrito los libros *Lógica*, *Exequias*, *El Cristianismo Intelectualizado*, una serie de libros de menor envergadura y un gran número de artículos. Sus manuscritos y símbolos póstumos, grabaciones de sus conferencias, cartas a los interesados en su trabajo, así como correspondencia privada, donde menciona temas que pueden ser de interés general, también forman parte de su producción literaria.

2. ¿Por qué la propiedad intelectual – el copyright?

Martinus decidió que toda su obra literaria tiene que estar protegida por las reglas vigentes sobre la propiedad intelectual. Estas reglas han sido fijadas en la ley sobre la propiedad intelectual y en acuerdos internacionales entre países sobre la protección de la propiedad intelectual. Martinus deseó así crear una protección para que el contenido de sus textos y la forma de sus símbolos no se modifiquen ni tergiversen cuando se hacen accesibles al público. Antes de abandonar el mundo físico cedió todos los derechos a su obra al Instituto Martinus.

3. ¿Qué implica la propiedad intelectual?

La propiedad intelectual significa que únicamente el Instituto Martinus tiene el derecho de publicar las obras de Martinus y tiene la responsabilidad de ellas. Esto está vigente para todas las formas de publicación y reproducción, ya sea en forma de libros, por Internet, cd/dvd o de otro modo. El Instituto publica las obras en su propia editorial y hace acuerdos con otras editoriales en diversos países sobre su publicación. También estamos trabajando para hacer accesible el contenido de los libros en la página web www.martinus.dk, de modo que a los interesados en Dinamarca y en el extranjero les sea fácil llegar a conocer los análisis cósmicos de Martinus.

La propiedad intelectual del Instituto significa que a otros no les está permitido publicar obras de Martinus. El hecho de que la difusión de las obras siempre tenga lugar desde el mismo lugar garantiza que el contenido sea protegido de la mejor manera posible. Tampoco está permitido presentar/copiar partes considerables de los libros, colecciones de símbolos o cosas parecidas, salvo que se haga para uso privado. Pero, naturalmente, está permitido y es de desear que otros informen sobre *El Tercer Testamento*. En relación con ello, se pueden usar citas que inspiren a una lectura más detallada. Caso de que se desee difundir partes de las obras, lo cual se sale de los límites aquí mencionados, se requiere un acuerdo con el Instituto Martinus. Las normas concretas sobre la propiedad intelectual se describen a continuación.

4. Gran libertad para informar

La propiedad intelectual da una gran libertad, de modo que todos pueden informar sobre *El Tercer Testamento*. Por ejemplo, se pueden usar libremente citas de los libros y los símbolos de Martinus en trabajos escritos, artículos para revistas, libros, páginas web, etc., cuando se indica de manera clara la fuente. También se puede publicar material informativo con una cantidad limitada de símbolos. Si se informa a través de una página web es posible remitir directamente a los símbolos de Martinus de la página web del Instituto Martinus www.martinus.dk. A medida que el contenido de los libros vaya siendo accesible en www.martinus.dk, también será posible remitir a esta página y así dar acceso a las ediciones oficiales. Hay simplemente que recordar que hay que informar sobre el copyright (© Martinus Institut 1981), de modo que los lectores y usuarios siempre puedan ver que se trata de textos y símbolos protegidos.

5. Libros de Martinus

De lo precedente se desprende que una publicación total o parcial de los libros de Martinus no está de ninguna manera permitida, ni por escrito ni en forma digital, a menos que se haga un contrato de publicación con el Instituto Martinus.

6. Artículos y conferencias

El Instituto publica artículos de Martinus y conferencias en forma de artículo en la revista Kosmos, en forma de libros y en la página web del Instituto. Además en la página web y en cd/dvd se publican algunos artículos. Se puede hacer un acuerdo escrito con el Instituto Martinus sobre la publicación o difusión de algunos artículos. A los artículos hay que adjuntarles una indicación de la fuente y el copyright del Instituto, a saber © Martinus Institut 1981. El Instituto Martinus puede exigir una remuneración económica por el uso de artículos con fines comerciales.

7. Cartas privadas de Martinus

Las cartas privadas de Martinus forman, así mismo, parte de la propiedad intelectual y sólo pueden publicarse tras un acuerdo con el Instituto Martinus. Esta disposición desea, entre otras cosas, asegurar el anonimato necesario de los destinatarios de las cartas. Estas personas y sus posibles familiares no tienen que correr el riesgo de que cuestiones y problemas, que surgieron en un diálogo personal con Martinus, se expongan al gran público de una manera que pueda parecerles ofensiva.

8. Uso de citas

Pueden usarse libremente citas de las obras publicadas de Martinus, siempre que cumplan las exigencias corrientes de buen uso y sean relevantes para la información que se presenta. Esto significa que las citas tienen que formar parte de una información de mayor envergadura que, en sí misma, tiene un objetivo o que, de por sí, manifiesta una idea u opinión. Las citas no deben ser la parte más importante de la información. Con respecto a las reglas para las citas, no se puede, por ejemplo, publicar sin permiso una colección de citas o párrafos de las obras de Martinus. Para el uso oral de citas, por ejemplo en relación con conferencias y

enseñanza, no hay ninguna limitación. Las citas deben proveerse con la indicación correcta de la obra de que se han extraído, es decir, el nombre de Martinus, el título de la obra y el apartado de la obra. Forma parte de "la buena costumbre" satisfacer el deseo de Martinus de no dar lugar a malentendidos con respecto a sus análisis usando citas que no proporcionen información sobre el contenido del texto o de las opiniones de las que han sido tomadas. Citas de los manuscritos póstumos no publicados sólo pueden publicarse tras haber hecho un acuerdo con el Instituto Martinus.

9. Símbolos de Martinus

Los símbolos de Martinus no son imágenes ni ilustraciones en el sentido corriente. Son una expresión de los detalles del mundo espiritual o cósmico hechos accesibles de manera física. Además, los símbolos están vinculados a una explicación y, por consiguiente, símbolo y explicación tienen una relación muy especial. Para tomar en consideración estas especiales circunstancias, el Instituto Martinus ha hecho las normas que se indican a continuación para el uso de los símbolos.

Los símbolos tienen que protegerse, de modo que siempre se reproduzcan con su forma, contenido y combinación de colores originales, independientemente de dónde se muestren. Esta protección asegura el respeto que se debe a las obras de los artistas de artes plásticas, que se establece en la ley de propiedad intelectual. El Instituto Martinus hace reproducciones impresas y digitales de los símbolos con una calidad gráfica que cumple los requisitos mencionados. Estas reproducciones se publican en *La Imagen Eterna del Universo* y otros libros de Martinus y se encuentran, así mismo, en la página web del Instituto www.martinus.dk. Los símbolos pueden adquirirse por separado en el Instituto y en su tienda de internet shop.martinus.dk.

Personas que no son del Instituto Martinus pueden hacer referencia a símbolos, y está permitido reproducir un número limitado de símbolos sin autorización si se cumplen los siguientes puntos:

1) Bajo el símbolo tiene que indicarse:

© Martinus Institut 1981

N.º de registro XX

www.martinus.dk

2) Además, en relación con el símbolo se incluye:

título y número del símbolo (según *La Imagen Eterna del Universo*)

información sobre el lugar de *La Imagen Eterna del Universo* donde se explica el símbolo

una breve explicación del símbolo (puede usarse un breve resumen de los 44 símbolos, que ha hecho el Instituto y se encuentra en la página Web), o bien la explicación original y más larga de *La Imagen Eterna del Universo*.

3) El tamaño del símbolo tiene que ser lo suficientemente grande, de manera que los detalles puedan verse y no se perjudique el aspecto artístico. Esto supone que las proporciones del símbolo y su contorno negro tienen que conservarse. No se pueden reproducir trozos de un símbolo, tiene que reproducirse en su totalidad, y no se pueden poner textos con explicaciones, signos de referencia ni cosas parecidas en la imagen del símbolo.

4) Los símbolos tienen que aparecer en un texto o unas imágenes que respeten al símbolo por lo que es: "...idéntico a leyes universales, principios básicos, ideas, causas y métodos de percepción cósmicos." (*Livets Bog, volumen 1, apartado 9*).

5) Los símbolos no pueden usarse como emblema personal, logotipo, para atraer la atención, como adorno, ornamentación o decoración en el espacio público o publicaciones de cualquier tipo, entre ellas páginas Web.

Los símbolos no pueden, por consiguiente, usarse en tarjetas de visita, papel de cartas, CD/DVD (u otros medios digitales de presentación), como logo en páginas Web, artículos, libros, etc., como ilustración de la cubierta y/o cubierta posterior de libros, CD/DVD, audiolibros, libros digitales-eBooks, artículos, etc.

Si tienes dudas sobre el uso de los símbolos eres siempre bienvenido a contactar el Instituto Martinus.

10. Colaboración para proteger la obra

Todos los que se interesan por las obras de Martinus tienen un interés común en proteger el contenido. Por esto, es importante que colaboremos para asegurar la protección necesaria. El Instituto desea ayudar para clarificar eventuales dudas que puedan surgir en relación con el copyright. Si deseas reproducir una cantidad considerable de textos y símbolos, es necesario que hagas un acuerdo con nosotros. Contáctanos si estás proyectando una actividad informativa de envergadura, por ejemplo, una página web, o si deseas usar material para un trabajo, una revista u otra actividad. También podemos ayudar con informaciones históricas y fotografías y, así mismo, responder a preguntas sobre *El Tercer testamento*, etc.

11. Para consultas sobre la propiedad intelectual dirigirse a:

Instituto Martinus

Mariendalsvej 96,

DK-2000 Frederiksberg

Tlf: + 45 38 34 62 80 Fax. + 45 38 34 61 80

info@martinus.dk (consultas en inglés)

departamento.castellano@martinus.dk (en castellano si no se domina el inglés)

www.martinus.dk